

FECHA: 02/07/2015
EXPEDIENTE N°: 252/2008
ID TÍTULO: 2500559

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Gestión por la Universidad de Deusto
Universidad solicitante	Universidad de Deusto
Universidad/es participante/s	Universidad de Deusto
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Campus Bilbao
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La presente modificación de la Memoria Verificada del Grado en Lenguas Modernas y Gestión tiene tres objetivos: 1) adecuar el número de plazas de nuevo ingreso a la creciente demanda que el Grado ha tenido durante los tres últimos cursos académicos, 2) mejorar el

Plan de Estudios a través de una redistribución de los créditos ECTS y el carácter de varias materias, primordialmente, de los dos primeros cursos y 3) garantizar por medio de la introducción de un requisito de nivel de lengua inglesa, antes de matricularse en cuarto curso, que los estudiantes van a alcanzar el nivel de competencia en ese idioma establecido (C1 MCER) al final del tercer curso como queda establecido en la Memoria. Para ello, se ha incrementado el número de plazas de nuevo ingreso de 50 a 65; se han transferido créditos de materias como la Historia o la Informática a otras como 2ª Lengua o Economía y Empresa, y cambiado la denominación y carga competencial de varias asignaturas; y se ha introducido un requisito de acreditación de lengua inglesa (C1 MCER) antes de que los estudiantes formalicen su matriculación en el cuarto y último curso del Grado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han actualizado los criterios de acceso para adaptarlos a la normativa vigente.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se han actualizado las acciones de apoyo a los estudiantes para adaptarlas a la normativa aprobada en la Universidad de Deusto.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se ha actualizado el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos para adaptarlo a la normativa vigente y a la normativa aprobada en la Universidad de Deusto.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado el número de créditos ECTS por módulo y materia, la denominación de las asignaturas y el carácter de las mismas (pp. 2-11). Se han incluido también los niveles de conocimientos previos según MCER y niveles competenciales a alcanzar en otros idiomas (también según MCER) en aquellas materias que se imparten en otras lenguas que no sea el castellano (pp.7-8) Se ha incluido asimismo en esta descripción, las formas que tiene el alumnado de acreditar el nivel de inglés requerido, C1 (MCER), antes de iniciar el cuarto curso del Grado (p. 11). Asimismo, siguiendo las recomendaciones de ANECA (21/06/2013 Exp. No. 253/2008), se ha añadido una nota en la tabla 1. Distribución de módulos, materias y asignaturas en la que se explica la conformación en ECTS del módulo 5 y se ha corregido la errata en el número de ECTS ofertados en su descripción (p. 10). También se ha procedido a excluir del módulo 6 la materia 16.2 Trabajo Fin de Grado que, por su naturaleza, aparece ahora en otro módulo independiente (Módulo 7, pp.10-11).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha incorporado el nuevo número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (65) y siguiendo la recomendación de ANECA en su último informe de evaluación (21/06/2013 Exp. No. 253/2008), se han especificado las lenguas del título (castellano, euskera e inglés).

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado la información.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha incorporado la fecha de implantación de la modificación solicitada.

6.1 – Profesorado

Se ha actualizado la tabla 1.3. Categorías Académicas (p. 2).

Madrid, a 02/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas



Miguel Ángel Galindo